



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00126237- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA EN TRES (3) HORAS CÁTEDRA INSTITUCIONALES (CÓD.318) PARA ÁREA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

VISTO

La necesidad de designar personal docente en horas cátedra institucionales (Cód. 318), las que se encuentran vacantes y en disponibilidad presupuestaria;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a PV-2026-126428-UNC-DIR#ESCMB - Orden 4, confeccionado por Vicedirección de la Escuela, corresponde designar personal docente en dichas horas cátedra institucionales (Cód. 318), desde el 18/02/2026 y hasta el 28/02/2027;

Que por RDIR-2026-104-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente, como interino, en dichas horas cátedra (Cód. 318), desde el 01/04/2026 y hasta el 31/05/2026;

Que corresponde prorrogar dicha designación, a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso. “n”, art. 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al Sr. **EDUARDO MATÍAS ZAR**, DNI 28.854.362 (Leg. 45531), en tres (3) horas cátedra institucionales (Cód. 318), para cumplir tareas en el Área de Vinculación Institucional, **desde 01/06/2026 y hasta el 31/07/2026.** Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado en el Art 1° deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la UNC copia de dicha resolución, vía correo

electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido archivar.